**DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO.**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 11 once horas con 20 veinte minutos del día viernes 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Décima Novena Sesión Extraordinaria bajo el acta No 19. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico por concepto de gastos funerarios para personas con escasos recursos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) durante el presente ejercicio fiscal 2023. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
6. Análisis y en su caso aprobación de la lista nominal para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2023.
7. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento en recargos y multas, así como con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2023. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
8. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa, por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2023.
9. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de $3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2023.
10. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, Lcp. Elías Gómez Macías Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Coordinación entre la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, relativo a implementar el Programa de Actividades en Materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales para el ejercicio fiscal 2023.
11. Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes para la aportación de recursos económicos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) para la organización y desarrollo de eventos culturales realizados por los diversos Comités de Barrios y/o Comunidades Rurales del Municipio de Tecalitlán Jalisco durante el ejercicio fiscal 2023.
12. Análisis y en su caso aprobación para la modificación de la plantilla de personal dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023.
13. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal, Lcp. Elías Gómez Macías, Encargado de Hacienda Pública Municipal, Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal entre la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Municipio de Tecalitlán Jalisco.
14. Análisis y en su caso aprobación para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, la siguiente leyenda “2023, Cincuentenario de la inauguración de la colonia Lázaro Cárdenas”. Motiva la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera.
15. Análisis y en su caso aprobación de la relación de diversos gastos erogados en el ejercicio fiscal 2021.
16. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García en su calidad de Presidente Municipal y Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal puedan suscribir convenios de colaboración con diversas Instituciones Educativas de nuestro Municipio.
17. Análisis y en su caso aprobación del convenio de finiquito por el fallecimiento del compañero Ramón Ortiz Licea, el cual consiste en liquidar las prestaciones de ley y su finiquito a los beneficiarios correspondientes.
18. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 8 ocho de los 11 once Munícipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con las ausencias justificadas de la regidora Ramona Elizabeth Jiménez Lara y los regidores Fernando Ochoa Herrera y Aldo Uriel Guerrero Ochoa.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo económico por concepto de gastos funerarios para personas con escasos recursos por la cantidad de $ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) durante el presente ejercicio fiscal 2023.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García, quien motiva el presente punto señaló que esta propuesta surge ante la necesidad de familias que carecen de recursos económicos para sufragar los gastos funerarios en su totalidad, y en virtud de ello este recurso ha beneficiado a múltiples familias que así lo requieren y que previamente se comprueba su situación socioeconómica.

Así mismo puntualizó que dicha cantidad no se les entrega a los familiares de la persona fallecida, sino que previamente a la solicitud y autorización de dicho apoyo, el Municipio paga directamente a la respectiva funeraria la factura correspondiente, lo anterior para efectos administrativos y de comprobación fiscal.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la lista nominal para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales se describen a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **RELACION DE APOYOS ESPECIALES** | | | | |
| **EJERCICIO 2023** | | | | |
| **No** | **NOMBRE** | **CANTIDAD** | **FRECUENCIA** | **OBSERVACIÓN** |
| 1 | Rogelio Ramírez Iglesias | $ 700.00 | Mensual | Persona enferma de los riñones |
| 2 | Ana Rosa Jiménez Panduro | $ 1,000.00 | Mensual | Hijo con Meningitis Cerebral |
| 3 | Roberto Larios Chávez | $ 900.00 | Mensual | Persona invidente de bajos recursos |
| 4 | María de Jesús Díaz Córdova | $ 600.00 | Mensual | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| 5 | Pablo Meza Chávez | $ 600.00 | Mensual | Persona discapacitada de bajos recursos |
| 6 | Bertha Déniz Ramos | $ 800.00 | Mensual | Esposo con Insuficiencia Renal, diálisis |
| 7 | Elisa Mendoza Ocegueda | $ 600.00 | Mensual | Hermano con Parálisis Cerebral de 65 años |
| 8 | José Cortez Mendoza | $ 900.00 | Mensual | Discapacitado de Bajos Recursos |
| 9 | Francisca Mendoza Rodríguez | $ 900.00 | Mensual | Hermana con Parálisis Infantil |
| 10 | Miriam Guadalupe López González | $ 1,000.00 | Mensual | Insuficiencia renal,3 Hemodiálisis por Semana. |
| 11 | Agustín Gallardo Magaña | $ 300.00 | Mensual | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| 12 | Ma. Carmen Ortega González | $ 1,000.00 | Mensual | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| 13 | Beatriz Adriana Licea Chávez | $ 1,500.00 | Mensual | Persona enferma, apoyo para Transporte. |
| 14 | Guadalupe Sandoval Cárdenas | $ 1,500.00 | Mensual | Hija Menor con Tumor en la cabeza y de bajos recursos. |
| 15 | Clotilde Morales Rodríguez | $ 600.00 | Mensual | Persona Enferma de Epilepsia. |
| 16 | Rosalva Madrigal Galván | $ 500.00 | Mensual | Hijo con Síndrome de Down. |
| 17 | Adolfo Calderón Mendoza | $ 900.00 | Mensual | Enfermo del riñón y embolia |
| 18 | Gabriela López López | $ 800.00 | Mensual | Hijo con problemas renales |
| 19 | Roberto Lara Cisneros | $ 1,000.00 | Mensual | Apoyo para familiar con discapacidad mental |
| 20 | Edelmira Llamas Sánchez | $ 1,000.00 | Mensual | Pobreza extrema |
| 21 | María Guadalupe Corona Guzmán | $ 2,000.00 | Mensual | Discapacitada síndrome de down |
| 22 | Samuel Larios Cárdenas | $ 1,500.00 | Mensual | Insuficiencia Renal |
| 23 | Ma. Cristina Isabel Méndez Arreola | $ 800.00 | Mensual | Miastenia Graves |
| 24 | Ana María UrtIz Reyes | $ 800.00 | Mensual | Problemas de auditivos y lenguaje y madre soltera |
| 25 | Efrén Jiménez Bernabe | $ 800.00 | Mensual | Pobreza extrema y enfermo |
| 26 | Cinthia Dolores Nava Avalos | $ 800.00 | Mensual | Hijo con discapacidad y pobreza extrema |
| 27 | Oscar Torres Oceguera | $ 800.00 | Mensual | Pobreza extrema e invidente |
| 28 | Efren de la Mora Morfín | $ 800.00 | Mensual | Epilepsia y retraso mental |
| 29 | Ramón Déniz Bracamontes | $ 800.00 | Mensual | Esquizofrenia y pobreza extrema |
| 30 | Víctor Alfonso Rangel Jiménez | $ 800.00 | Mensual | Tumor cerebral, embolia y pobreza extrema |
|  | **TOTAL:** | **$27,000.00** |  |  |

Por último, se manifestó por conducto del Secretario General que cada uno de los beneficiarios fue visitado previamente por la regidora de Asistencia Social para verificar que realmente requieren dicho apoyo, por que la anterior lista es la relación final.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**SÉPTIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal y Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento en recargos y multas, así como con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2023.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García, quien motiva el presente punto señaló que este tipo de acciones incentivan a que las personas en la situación antes descrita se puedan regularizar con sus contribuciones municipales y con ello tengan certeza jurídica sobre sus respectivos patrimonios.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**OCTAVO:** Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa, por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2023.

Señalando que con fecha del lunes 9 de enero del presente año, se recibió un oficio de solicitud donde refieren que dicha institución vela y protege a un sector vulnerable de la población que son los adultos mayores, mismos que requieren de medicamentos, cierto tipo de alimentos, así como una atención especializada.

En virtud de lo anterior es por lo cual hacen la solicitud de que el Municipio durante el presente ejercicio fiscal 2023, continúe apoyando con la cantidad antes mencionada para solventar los distintos gastos.

En uso de la voz de la regidora de Salud Dra. María Natividad Barón Manzo, señaló que actualmente se encuentran en dicha institución once adultos mayores, los cuales efectivamente requieren lo antes mencionado, por lo que también se les apoya con la atención médica a través de servicios médicos, así como capacitación a su personal quien se encarga de brindar atención a los adultos mayores, no obstante puntualizó que es conveniente que se rinda un informe sobre el destino y aplicación del recurso por cuestiones de transparencia, en virtud de lo anterior se acordó turnar dicho punto para que la Comisión de Asistencia Social se encargue del seguimiento correspondiente y posteriormente informe al Pleno del Ayuntamiento sobre los avances correspondientes.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**NOVENO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de $3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2023.

Señalando que con fecha del martes 17 de enero del presente año, se recibió un oficio en el cual solicitan se les continúe apoyando con el recurso antes descrito para solventar las necesidades que como institución tienen, en virtud de lo anterior de igual manera se acordó turnar dicho punto para que la Comisión de Salud se encargue del seguimiento correspondiente y posteriormente informe sobre el destino y aplicación de dicho recurso por cuestiones de transparencia.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, Lcp. Elías Gómez Macías Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Coordinación entre la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Municipio de Tecalitlán Jalisco, relativo a implementar el Programa de Actividades en Materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales para el ejercicio fiscal 2023.

Señalando que el presente convenio tiene con fin establecer las bases para la prevención, atención y combate de incendios forestales, con base al Programa Regional de protección contra incendios, conjuntando acciones y recursos humanos tendientes a la protección de los recursos forestales en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

**Mencionando que la SEMADET se compromete a:**

Elaborar y ejecutar el Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales que se aplicará en el Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Aportar los recursos financieros para gastos de operación destinados a la activación de una brigada concertada de acuerdo a la disponibilidad presupuestal (previa entrega del convenio debidamente aprobado en la Dirección General de Recursos Naturales) consistentes en:

Dotación de vales para combustible hasta por $5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por mes, que deberán ser utilizados dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, y destinados por “**EL MUNICIPIO**” a la brigada integrada y con base a la bitácora de dotación mensual del vehículo. Dichos recursos serán entregados atendiendo a la disponibilidad presupuestal con la que se cuente además de las medidas de austeridad expedidas por el ejecutivo estatal.

Préstamo del equipo de herramientas y radiocomunicación, cuyas características, serie, marca condiciones y nombre de los resguardantes se anexan al presente como Anexo y que debidamente firmado forma parte integral del presente convenio.

Préstamo de herramienta convencional para combate de incendios forestales sujeto a disponibilidad presupuestal y a la existencia de los mismos, debiendo firmar el acta que se levante para resguardo del mismo.

Evaluación y seguimiento del Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales**.**

Brindar capacitación básica especializada al personal de la brigada que sea integrada por el Municipio de Tecalitlán Jalisco.

**Así mismo el Municipio se compromete a:**

Participar en el desarrollo del Programa Regional de Prevención y Combate de Incendios Forestales, en el ámbito de su competencia; y en caso de que se requiera el apoyo en otra región y/o municipio.

“**EL MUNICIPIO**” autorizará al coordinador responsable de “**LA SEMADET**”, para que a su juicio se proporcione el servicio.

● Aportar los recursos materiales y complementarios para gastos de operación consistentes en:

● Salario para un jefe de brigada.

● Salario para los combatientes integrantes de la brigada (cantidad recomendada 13 elementos) entre otras

Proporcionar un vehículo en buen estado tanto en condiciones mecánicas, así como físicas (llantas, frenos, luces, etc.) para el traslado del personal brigadista.

Seguro social o servicios médicos, así como seguro de vida.

Alimentos (cuando se requiera), considerando el apoyo para las brigadas institucionales de “**LA SEMADET,** cuando sea el caso de que estas participen apoyando en el combate del siniestro en el municipio de Tecalitlán Jalisco, por más de 8 horas de trabajo continuo de combate.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO PRIMERO:** Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes para la aportación de recursos económicos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) para la organización y desarrollo de eventos culturales realizados por los diversos Comités de Barrios y/o Comunidades Rurales del Municipio de Tecalitlán Jalisco durante el ejercicio fiscal 2023.

En plenaria se señaló que cada año se reciben en Presidencia Municipal diversas solicitudes por los integrantes de los Comités de Barrio quienes solicitan el referido apoyo por el concepto ya mencionado, con la finalidad principalmente recaudar fondos para aplicarse en sus respectivos barrios.

Por último, se mencionó que además el Gobierno Municipal contribuye en la mayoría de los casos con el préstamo de templete, así como con eventos culturales que otorga nuestro Departamento de Cultura con la finalidad de enriquecer sus respectivas festividades.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO SEGUNDO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para la modificación de la plantilla de personal dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, mismos que se describen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMINA GENERAL** | **PUESTO** | **COORDINACION CORRESPONDIENTE** |
| NOMINA GENERAL | MECÁNICO | COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y OFICIALIA MAYOR |
| NOMINA GENERAL | RADIO OPERADOR DELEGACIÓN AHUIJULLO | COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y OFICIALIA MAYOR |
| NOMINA GENERAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y OFICIALIA MAYOR |
| NOMINA GENERAL | COMANDANTE DE TURNO DE SEGURIDAD PÚBLICA | COORDINACION DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA MUNICIPAL |
| NOMINA GENERAL | ELIMINAR PLAZA DE:  JEFE DE TURNO DE UNIDAD DE POTECCION CIVIL  PARA CREAR PLAZA:  AGENTE VIAL | COORDINACION DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA MUNICIPAL |

En plenaria se señaló que como ya fue aprobado anteriormente dicho presupuesto, es necesario aprobar las modificaciones antes referidas por cuestiones jurídicas y administrativas, haciendo hincapié en que las mismas son de carácter administrativas mas no financieras, por lo que con dichas modificaciones no se estaría aumentando el presupuesto por concepto de la plantilla de personal.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO TERCERO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal, Lcp. Elías Gómez Macías, Encargado de Hacienda Pública Municipal, Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal entre la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Señalando que el referido convenio tiene por objeto fortalecer entre ambas Instituciones la recaudación Estatal y Municipal a través del intercambio de información fiscal a través de los padrones fiscales del Municipio, referentes a el Padrón Catastral, impuesto predial, impuesto de transmisiones patrimoniales, contribuciones de mejores, Padrón de licencias de construcción, Padrón de licencias de giros comerciales, mercados, entre otras.

Cabe mencionar que “EL MUNICIPIO”, se compromete a entregar a “LA SECRETARÍA, en medios magnéticos y digitales la totalidad de la información referente a los padrones señalados anteriormente, con periodicidad mensual, además de un reporte anual de dicha información.

Por consiguiente “LA SECRETARÍA” se compromete a incluir a “EL MUNICIPIO” en el listado de demarcaciones territoriales incorporadas al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal, mismo que se remitirá al Congreso del Estado de Jalisco para efecto de que participen en la distribución del 2% adicional de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta en términos del artículo 126 de la Ley relativa al gravamen.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO CUARTO:** Análisis y en su caso aprobación para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, la siguiente leyenda “2023, Cincuentenario de la inauguración de la colonia Lázaro Cárdenas”.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, señaló que anteriormente emitió un memorándum en el cual informaba que el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el decreto número 29127/LXIII/23 declara el año 2023 como Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, lo anterior para que dicha leyenda sea insertada en todos los oficios y/o documentos oficiales por las dependencias del Municipio, no obstante también existe otra propuesta local para que se adhiera a la anteriormente mencionada, para lo cual en uso de la voz de la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera quien motiva el presente punto de acuerdo, mencionó que de las propuestas presentadas destacó la anteriormente mencionada en virtud de que es una colonia de gran relevancia para nuestro Municipio, además de que en este año recibirá obras de gran impacto.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO QUINTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la relación de diversos gastos erogados en el ejercicio fiscal 2021, acto seguido se señalan los gastos en cuestión, así como sus respectivos conceptos, justificación y montos, mismos que

se describen a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **GASTOS ENERO- SEP 2021** | | | |
| RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ | PRESTAMO REGULARIZACIÓN DE PREDIOS | $ 56,700.00 | 22-ene-21 |
| VICTOR MANUEL SÁNCHEZ SALCEDO | ADQUISICIÓN DE ESTANQUES  (Estanque de 100,000 litros en la Comunidad de Piedras Verdes / Canutillo $73,000.00)  (Estanque de 125,000 litros en la Comunidad de El Limo, $57,000.00) | $ 130,000.00 | 05-mar-21  11-mar-21 |
| **GASTOS OCT- DIC 2021** | | | |
| SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DELGADO | PAGO POR MANIOBRA DE EXTRAER Y METER BOMBA SUMERGIBLE EN POZO SAN PEDRO | $ 17,400.00 | 19-nov-21 |
| SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ DELGADO | PAGO DE FACTURA POR MANIOBRA DE EXTRAER Y METER BOMBA SUMERGIBLE EN POZO UNIDAD DEPORTIVA | $ 17,000.00 | 19-nov-21 |
| RODRIGO AYALA BOMBEO Y ELECTRIFICACION, SA DE CV | PAGO DE MANIOBRA DE EXTRAER Y METER BOMBA EN POZO DE AGUA EN POZO COCHERA | $ 25,000.00 | 27-oct-21 |
| JUAN ALBERTO MEDRANO ALVAREZ | COMPRA DE MOTOR ALTAMIRA PARA POZO DE AGUA LA ETA | $ 28,420.00 | 17-nov-21 |
| LOURDES CELINA CALVARIO GUZMAN | PAGO DE RENTA DE FOTOCOPIADORAS | $ 14,756.07 | 18-sep-21 |
| LOURDES CELINA CALVARIO GUZMAN | PAGO DE RENTA DE FOTOCOPIADORAS | $ 13,179.88 | 24-dic-21 |
| ROSA EMMA RAMIREZ GALVAN | PAGO DE LLANTAS PARA VEHICULOS DEL AYUNTAMIENTO | $ 65,790.05 | 22-oct-21 |
| RYPAOSA, SA DE CV | PAGO DE REFACCIONES DE MOTOCONFORMADORA EN COMODATO CON LA SADER | $ 20,797.00 | 05-nov-21 |
| SANDRA LUZ ORTEGA VAZQUEZ | PAGO DE REFACCIONES PARA MOTOR DE CAMION FREIGHTLINER COMPACTADOR EN COMODATO CON EL SIMAR SUR SURESTE | $ 32,702.00 | 30-dic-21 |
| ALBERTO BARRAGAN GAYTAN | PAGO DE COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO | $ 17,545.08 | 05-nov-21 |
| TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV | RENTA DE UNA MOTOCONFORMADORA PARA REHABILITACION DE BRECHAS, CANUTILLO, PIEDRA VERDES Y PUERTO HONDO | $ 87,000.00 | 03-dic-21 |

Señalando que dichos gastos ya fueron erogados en la anualidad antes mencionada, no obstante, se requiere la aprobación del pleno del Ayuntamiento con la finalidad de fortalecer los expedientes integrados relativos a dichas adquisiciones y gastos, así como para dar cumplimiento a cualquier observación que se pudiera presentar.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO SEXTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García en su calidad de Presidente Municipal y Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, puedan suscribir convenios de colaboración con diversas Instituciones Educativas de nuestro Municipio, siendo específicamente las siguientes:

1. Escuela Primaria Wenceslao de la Mora Torres
2. Escuela Primaria Benito Juárez (Comunidad de la Purísima)
3. Jardín de Niños “Gregorio Torres Quintero”
4. Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Rio
5. Centro de Atención Múltiple (CAM)
6. Conafe (Consejo Nacional de Fomento Educativo)
7. Colegio América
8. Escuela Primaria Adolfo López Mateos
9. Escuela Primaria Ma. Trinidad Guevara Álvarez
10. Escuela Primaria Carolina Alegría
11. Preescolar José Eleuterio González Mendoza

Lo anterior con la finalidad de coadyuvar en distintas actividades de diversos indoles tanto educativos, culturales, deportivas y actos cívicos, así mismo es importante mencionar que los citados planteles perciben un apoyo económico para el pago de auxiliares administrativos e intendentes principalmente, el cual en su conjunto asciende a la cantidad total de $15,133.00 (Quince Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N) de manera quincenal.

En uso de la voz de la regidora de Educación la Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, señala que dichos convenios se suscriben por el término del ciclo escolar, además refiere que no se genera una relación directa obrero – patronal, en virtud de ser un apoyo, ni otro tipo de prestaciones laborales para no ser gravoso para las finanzas del Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Análisis y en su caso aprobación del convenio de finiquito por el fallecimiento del compañero Ramón Ortiz Licea, el cual consiste en liquidar las prestaciones de ley y su finiquito a los beneficiarios correspondientes, que en este caso sería para la viuda de nombre Josefina Ramírez Muñoz.

Cabe hacer mención que el finado compañero falleció el día 6 de octubre del 2022, mismo que ingreso a laborar al servicio del Gobierno Municipal el 1 de febrero del año 2010, por lo cual laboró 13 años y 8 meses, ocupando diversos puestos, así mismo a continuación se adjunta una relación de las prestaciones que por ley le corresponde.

|  |  |
| --- | --- |
| **ORTIZ LICEA RAMÓN** | |
| **LIQUIDACIÓN POR FALLECIMIENTO** | |
| PUESTO: | AYUDANTE DE ALBAÑIL F |
| FECHA DE INGRESO: | 01-FEB-10 |
| FECHA DE SALIDA: | 15-OCT-22 |
| ANTIGÜEDAD: 13 AÑOS | 13 AÑOS |
| SUELDO DIARIO: | $ 195.50 |
| AGUINALDO: | $ 7,712.47 |
| VACACIONES: 10 DÍAS | $ 1,955.00 |
| PRIMA ANTIGUEDAD | $ 30,498.00 |
| CONCEPTO GASTOS FUNERARIOS | $ 11,730.00 |
| SUB TOTAL | $ 51,895.47 |
| MENOS ISR: | $ 2,732.26 |
| **TOTAL** | **$ 49,163.26** |

Por lo antes expuesto se autoriza al personal de Oficialía Mayor y Recursos Humanos para la gestión de los trámites pertinentes para realizar la entrega de la cantidad de $ 49,136.26 (Cuarenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 26/100 M.N.) a la C. Josefina Ramírez Muñoz viuda del finado compañero Ramón Ortiz Licea, por los conceptos antes referidos.

Una vez agotada la exposición de motivos, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**DÉCIMO OCTAVO**: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 12 doce horas con 33 treinta y tres minutos del día viernes 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**